

MOTOR PERU S.A.

INDUSTRIA PERUANA PARA EL DESARROLLO DEL PERU

Señores
Sindicato de trabajadores
de Motor Perú S.A.

Lima, 11 de Nov. 1971
JG/DK

Puente Piedra - Lima
=====

Ref.: Pliego de Peticiones
Período 1971 -1972

Muy señores nuestros:

Acusamos recibo del documento de la referencia. Al respecto la Dirección de la Empresa, teniendo en cuenta que:

1. El monto anual de mayores egresos que significaría satisfacer este pedido, alcanza la suma 85 millones aproximadamente, es decir S./ 15.500,00 por vehículo, considerando una producción estimada para el año 1972 de 5.500 unidades.
2. Existe un compromiso contractual entre Motor Perú S.A. y el Estado por el cual el Ministerio de Industria y Comercio fija el precio de venta de nuestro vehículos de acuerdo a los costos aprobados.

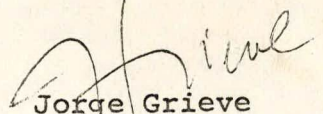
Expresa:

1. La Dirección de Motor Perú S.A. considera que el presente pliego no es, en forma alguna, el resultado de un conciente estudio de la situación de nuestra Empresa, ya que las peticiones sobrepasan exageradamente los límites de nuestras posibilidades.
2. La Dirección de la Empresa, cree correcto comunicar a Uds. que no se encuentra en condiciones de aceptar

prácticamente ninguno de los puntos del pliego que nos ocupa.

3. Hacemos un llamado al espíritu de Empresa, de todos los que formamos la familia "MOTOR PERU S.A." para que a la luz de nuestra realidad demos a este pliego anual, un enfoque acorde con los objetivos comunitarios y guiados por la razón y la lógica.

Atentamente


Jorge Grieve
Gerencia General

cc. Minsiterio de Industrias y Comercio
Ministerio de Trabajo
Relaciones Industriales
Ing. A. Haaker
Ing. F. Alvarez Calderón
Archivo